



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: AMPLIACION DE CUPO CONCURSO Especialista en la Guardia Médica Psiquiatría , con 30 horas semanales de labor, departamento Área de Urgencias .-EX-2019-07025479-GCABA-DGAYDRH- Lamothe.-

VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N°EX-2024-5339834- -GCABA-DGAYDRH, EX-2024-5348191- -GCABA-DGAYDRH, EX-2024-5346330- -GCABA-DGAYDRH, EX-2024-5345599- -GCABA-DGAYDRH, EX-2024-5344908- -GCABA-DGAYDRH, EX-2024-5340269- -GCABA-DGAYDRH, EX-2024-05347188- -GCABA-DGAYDRH -EX-2019-07025479-GCABA-DGAYDRH-Y;

CONSIDERANDO :

Que mediante Disposición N°2024-25- GCABA-HGAT ,este Establecimiento convoca a concurso seis (6)cargos de Especialista en la Guardia Médica Psiquiatría , con 30 horas semanales de labor, para desempeñarse en el departamento Área de Urgencias en la Sala de Salud Mental.-

Que teniendo en cuenta, que en el concurso convocado, participaron 9 postulantes es necesario contemplar que es imprescindible contar lo antes posible, con los profesionales que se desempeñen en esos cargos, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la sala de salud mental.-

Que por lo expuesto, corresponde emitir el acto administrativo modificatorio, para ampliar la cantidad de cargos a cubrir, a fin de regularizar la situación planteada .-

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. ENRIQUE TORNÚ”

DISPONE:

Artículo 1.- Ampliase la cantidad de cargos a concursar de la DI-2024-25-GCABA-HGAT, incorporándose un (1) cargo de Especialista en la guardia Médico psiquiatría con 30 hs semanales de labor, para desempeñarse en el departamento Área de Urgencias en la Sala de Salud Mental, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Artículo 2° Ratificase en todos los demás términos la Disposición- 2024-25-GCABA-HGAT.-

Artículo 3.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-